



Toyota 10

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Toyota 10 es el plan de fidelización que ha diseñado Automotores Toyota Colombia S.A.S. (en adelante "ATC") que tiene como objeto otorgar una Garantía Extendida a los vehículos que (i) ha importado ATC; (ii) cuya garantía de fábrica se ha activado y el vehículo se haya entregado con posterioridad al 1 de enero de 2020; (iii) la garantía de fábrica ha culminado; (iv) tengan un recorrido de menos de 200.000 kilómetros; (v) hayan recibido todos los mantenimientos recomendados en el Manual de Garantía completos cada 6 meses o 5.000 km, lo primero que ocurra, durante el periodo de garantía de fábrica; y (vi) hayan sido objeto del total de mantenimientos recomendados en el Manual de Garantía completos cada 6 meses o 5.000 km, lo primero que ocurra; sujeto a los términos y condiciones descritos en el presente documento.

Este plan es adicional a la garantía de fábrica y no afecta la aplicación de dicha garantía mientras esté vigente.

1. **VIGENCIA:**

Toyota 10 tendrá una vigencia inicial entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Este período podrá ser extendido unilateralmente por ATC y en caso de extensión, los términos serán comunicados antes del vencimiento de la vigencia inicial.

2. **BENEFICIOS:**

Toyota 10 brinda a los usuarios una cobertura especial de garantía extendida limitada que incluye la reparación y/o reemplazo, conforme a análisis técnico de ATC, de elementos o piezas expresamente enunciados en estos términos y condiciones; siempre y cuando se hayan realizado todos los mantenimientos preventivos y/o correctivos del vehículo conforme a las recomendaciones de uso y mantenimiento del vehículo indicadas en el Manual de Propietario y el Manual de Garantía durante la vigencia de la garantía de fábrica.

La garantía extendida **Toyota 10** se activará periódicamente por períodos de 6 meses o 5.000 km, lo que ocurra primero. Como condición para la activación periódica el cliente deberá evidenciar que realizó de manera completa los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en un Concesionario de la Red Toyota en Colombia¹.

¹ <https://www.toyota.com.co/concesionarios/>



Dependiendo de la vigencia del plan de fidelización, **Toyota 10** podrá aplicar como máximo por un periodo de cinco (5) años contados a partir de la terminación de la vigencia de la garantía de fábrica o hasta que tenga un recorrido total de 200.000 kilómetros (lo que ocurra primero), siempre que se cumplan las condiciones establecidas en estos términos y condiciones y el presente plan de fidelización se mantenga vigente.

La garantía extendida **Toyota 10** terminará una vez termine la vigencia de este plan de fidelización.

3. **TERRITORIO:**

Toyota 10 únicamente aplica dentro del territorio colombiano, en los Concesionarios de la Red Toyota en Colombia.

4. **APLICACIÓN:**

- 4.1 Si se han realizado la totalidad de mantenimientos recomendados completos cada 6 meses o 5.000 km (lo primero que ocurra), **Toyota 10** cubrirá el 100% del costo de las reparaciones o cambio de elementos incluidos por este plan de fidelización durante los siguientes 6 meses o 5.000 km (lo primero que ocurra).
- 4.2 Si por algún motivo se omite la realización de un mantenimiento, ATC le brinda la opción de recuperar **Toyota 10** de manera gradual. Una vez realice su siguiente mantenimiento, **Toyota 10**, se reactivará con una cobertura del 50% de descuento del costo de la reparación durante 6 meses o 5.000 km lo primero que ocurra (periodo para el siguiente mantenimiento). Una vez realice el segundo mantenimiento recuperará **Toyota 10** que cubre el 100% del costo de las reparaciones cubiertas por este plan, y lo conservará al realizar los mantenimientos recomendados completos cada 6 meses o 5.000 km, lo primero que ocurra.
- 4.3 Si por algún motivo se omite la realización de dos mantenimientos, ATC le brinda la opción de recuperar **Toyota 10** de manera gradual. Una vez realice sus siguientes 2 mantenimientos, **Toyota 10** se reactivará con una cobertura del 20% de descuento del costo de la reparación durante 6 meses o 5.000 km lo primero que ocurra (periodo para el siguiente mantenimiento). Una vez realice el siguiente mantenimiento, **Toyota 10**, se reactivará con una cobertura del 50% de descuento del costo de la reparación durante 6 meses o 5.000 km lo primero que ocurra (periodo para el siguiente mantenimiento). Una vez realice el segundo mantenimiento, recuperará **Toyota 10** que cubre el 100% del costo de las reparaciones cubiertas por este plan, y lo conservará al realizar los mantenimientos recomendados completos cada 6 meses o 5.000 km, lo primero que ocurra.



- 4.4 Si no tiene todos mantenimientos registrados en un Concesionario de la Red Toyota en Colombia durante la garantía inicial no tendrá derecho a **Toyota 10**
- 4.5 Si el vehículo no es sometido a tres mantenimientos consecutivos durante la vigencia del plan de fidelización se perderán los beneficios y la garantía extendida no podrá ser recuperada parcial o totalmente.
- 4.6 Asegúrese que el Concesionario de la Red Toyota en Colombia registre su mantenimiento en el certificado y guarde todos los recibos de servicio como prueba del mismo.
- 4.7 Los siguientes son ejemplos ilustrativos para la aplicación de **Toyota 10**:

Garantía de fábrica	Cobertura comercial Toyota 10				
1.000 hasta 90.000	Mantenimientos (km)				
	95.000	100.000	105.000	200.000

Todos los mantenimientos cada 5.000 km ==> Cobertura 100% hasta 10 años/200.000 km lo primero que ocurra

Cobertura comercial Toyota 10										
Mantenimientos (km)										
115.000	120.000	X	130.000	135.000	140.000	145.000	150.000	195.000	200.000
Omite revisión 125.000 km										
Cuando realiza la revisión de 130.000 km recupera cobertura parcial del 50% por 6 meses o hasta 135.000										
Una vez realiza la de 135.000 km, recupera el 100% de cobertura										

Cobertura comercial Toyota 10										
Mantenimientos (km)										
115.000	X	X	130.000	135.000	140.000	145.000	150.000	195.000	200.000
Omite revisiones 120.000 km y 125.000 km										
Cuando realiza la revisión de 130.000 km recupera cobertura parcial del 20% por 6 meses o hasta 135.000										
Cuando realiza la revisión de 135.000 km recupera cobertura parcial del 50% por 6 meses o hasta 140.000										
Una vez realiza la de 140.000 km, recupera el 100% de cobertura										

5. REQUISITOS:

5.1 **Toyota 10** incluye el valor de la mano de obra en la reparación o cambio de los siguientes sistemas o elementos dentro de un Concesionario de la Red Toyota en Colombia², junto con el valor de los repuestos utilizados, siempre y cuando cumpla con los términos y condiciones manifestados en el presente documento:

5.1.1 **Componentes del Motor:** Bloque motor, tapa de balancines, árbol de levas, varillas y balancines, válvulas, guías de válvula, cigüeñal, casquillos de cigüeñal, polea del cigüeñal, culata(s), junta(s) de culata(s), bielas, casquillos de

² Todas las piezas reemplazadas y retiradas del vehículo dentro del proceso de atención de **Toyota 10** pasarán a ser propiedad del Concesionario en donde se atendió el vehículo.



biela, volante motor (bimasa, normal), cremallera de arranque del motor, polea libre, cárter de aceite, sensor de presión aceite, bomba de aceite, pistones, casquillos de pistón, segmentos, juntas y retenes, correa de distribución, cadena de distribución, tensores de la correa de distribución, tensores de cadena de distribución, polea libre de la correa de distribución, piñones de la cadena de distribución, turbocompresor, intercooler, actuador válvula de descarga del turbocompresor, bomba de agua, enfriador de la válvula de recirculación de gases de escape (EGR), válvula de recirculación de gases de escape (EGR), enfriador de aceite, soporte del filtro de aceite, sensor de golpeteo, sensor de oxígeno, cableado, sensor de óxidos de nitrógeno (NOx), sensor de presión diferencial, sensor de materia de partículas, actuador del VVTi, mecanismo del VVTi, aforador de urea, bomba de urea, actuador del colector de admisión, colector de admisión.

5.1.2 **Componentes del Sistema de Alimentación de Gasolina:** Bomba de gasolina eléctrica/mecánica, sensor MAF, sistema de inyección electrónica, unidad de control de motor (ECU), unidad de control de los inyectores, cuerpo de aceleración, sensor posición del acelerador, inyectores de combustible, regulador de presión de gasolina, tubo llenado depósito de combustible, depósito de combustible, sensores de combustible.

5.1.3 **Componentes del Sistema de Alimentación de Diésel:** Bomba de inyección de diésel (alta presión), bomba de combustible (baja presión), caudalímetro, unidad de control de motor (ECU), unidad de control de los inyectores, inyectores de combustible, bujías de incandescencia (precalentamiento), sensor posición del acelerador, tubo llenado depósito de combustible, sensores de combustible, depósito de combustible, Unidad control sistema de urea.

5.1.4 **Componentes del Sistema de Refrigeración:** Sensor de nivel refrigerante, relé del ventilador radiador, sensor o interruptor de temperatura anticongelante, ventilador de refrigeración motor, acoplador viscoso del ventilador de refrigeración motor, radiador de motor, tapa del circuito de refrigeración, termostato y su carcasa, depósito de expansión refrigerante.

5.1.5 **Componentes de la Caja de Cambios Manual:** Bomba cilindro maestro y bomba auxiliar embrague, horquilla del embrague, perno horquilla de embrague, carcasa de caja de cambios o transeje, engranajes y ejes internos, sincronizadores, rodamientos y casquillos, retenes y juntas, varillaje y/o cables de palanca de cambios, palanca de cambios, actuadores, unidad de control.

5.1.6 **Componentes de la Caja de Cambios Automática y/o CVT:** Carcasa de caja de cambios o transeje, engranajes y ejes internos, selector, unidad de control, actuadores electrónicos, bandas de frenos y embragues internos de la caja automática, conjunto de válvulas/solenoides, bomba de aceite, enfriador de



aceite, rodamientos y casquillos, retenes y juntas, varillaje y/o cables del selector de cambios, selector de cambios, convertidor de par.

5.1.7 **Componentes del Diferencial y Caja de transferencia:** Diferencial central, carcasa del diferencial, corona y piñón del diferencial, eje, engranajes y planetarios, casquillos, conjunto del diferencial, palanca/varillaje del transfer, actuador del transfer.

5.1.8 **Componentes de la Suspensión:** Muelles, ballestas, barras de torsión delantera y trasera, brazos de suspensión, manguetas, travesaños, cilindro hidráulico de control de estabilización, bieletas, barra estabilizadora delantera y trasera.

5.1.9 **Componentes de la Dirección:** Depósito líquido de dirección, unidad de control, actuador eléctrico del bloqueo de la columna de dirección.

5.1.10 **Componentes de los Frenos:** Unidad de control, sensores de velocidad, acumulador del servofreno, tuberías metálicas del circuito, pinzas de freno, varillajes, válvulas limitadoras de frenado, cilindro maestro del freno, depósito del líquido de frenos, bomba de vacío, actuador del freno de estacionamiento.

5.1.11 **Componentes del Aire Acondicionado y Calefacción:** Unidad del calefactor, motores de trampillas, motor del ventilador de la calefacción, compresor del aire acondicionado, condensador, evaporador, unidad del secador, mando electrónico de climatización, válvula de la calefacción, sensor de temperatura del evaporador.

5.1.12 **Componentes del Sistema Eléctrico:** Motor de arranque, alternador, bobinas de encendido, motor del limpiaparabrisas, bomba de agua del limpiaparabrisas, bocina, cable espiral, unidad de encendido electrónico, relés, elementos del calefactor del parabrisas, motores del elevallunas, mecanismos del elevallunas, motores de espejos retrovisores, mando a distancia de llaves, sensores del airbag, módulos de airbag, manómetros, relojes y velocímetro, sensor de velocidad, cuenta revoluciones del motor y sensor, cableado (en caso de corto circuito), motores reguladores del ajuste de asiento, sensores electrónicos (TODOS, equipo original), actuadores eléctricos (TODOS, equipo original), elementos de calefacción de asiento, sistema de alarma (solo si es equipo original), motores de ajuste altura de faros, cables de encendido, Unidad de control ECU (equipo original) y reprogramación de software cuando sea complementaria a una intervención de ECU (excepto si es para borrado de DTC), sensor de precolisión, cámara precolisión, cámara delantera y trasera, radar de onda milimétrica.



- 5.1.13 **Componentes de la Carrocería:** techo solar (solo equipo original), motor del techo solar, mecanismo de apertura/cierre del techo solar, mecanismo de la cortinilla del techo solar, seguros de puerta, cable de apertura capó, amortiguadores del portón trasero, varillaje del limpiaparabrisas, armazón del asiento con ajuste manual, mecanismo del cinturón de seguridad,
- 5.1.14 **Componentes del Sistema Híbrido (solo para componentes una vez superados los 8 años/160.000km):** Módulo de control de la batería híbrida, módulo de control del sistema híbrido, inversor y convertidor híbrido, bloque de relés, batería híbrida (únicamente por fallo, no aplica por descarga o desgaste natural de la misma).
- 5.2 Cada operación realizada deberá ser registrada y sellada por el Concesionario de la Red Toyota en Colombia en donde se realice el servicio o el mantenimiento. El propietario del vehículo deberá poder acreditar este mantenimiento durante el plazo de vigencia de **Toyota 10**, pudiendo requerir el detalle de piezas, mano de obra y demás características del mantenimiento realizado.
- 5.3 El cuentakilómetros no debe haberse manipulado. Si este fallase, acuda de inmediato a un Concesionario de la Red Toyota en Colombia, indicando el kilometraje real del vehículo. La manipulación, desconexión, alteración o intervención en los cuentakilómetros deja sin efecto la cobertura como se explica en las exclusiones.
- 5.4 Las piezas montadas en las intervenciones objeto de este certificado deberán ser exclusivamente piezas originales y comercializadas por un Concesionario de la Red Toyota en Colombia.
- 5.5 Si ocurriese un evento que afecte el correcto funcionamiento del vehículo, deberá llevarlo de inmediato a un Concesionario de la Red Toyota en Colombia, con el fin de suministrar la información necesaria para realizar el diagnóstico y determinar la causa raíz de la incidencia, y tome las medidas preventivas posibles para minimizar el daño al vehículo y se verifique si se encuentra incluido dentro del beneficio de **Toyota 10**.
- 5.6 **Toyota 10 EXCLUYE DE MANERA EXPRESA:**
- 5.6.1 Cualquier elemento no expresamente mencionado en el numeral 5.1 anterior.
- 5.6.2 Deterioro o desgaste, ruido y/o vibraciones derivados de su uso habitual o el desgaste propio del vehículo. Desgastes tales como holguras, desajustes y alteraciones mecánicas que no produzcan roturas de piezas u órganos garantizados y sean consecuencia de la propia antigüedad y uso del



vehículo, así como averías de piezas y/o partes garantizadas producidas por rotura o desgaste de piezas no garantizadas.

5.6.3 Daños causados por falta de mantenimiento y/o mantenimiento inadecuado. Cualquier avería cuando el vehículo no haya sido mantenido o reparado siguiendo las recomendaciones del fabricante. Este requisito es imprescindible desde la fecha de primera matriculación del vehículo.

5.6.4 Consumo de aceite y/o refrigerante y sus efectos.

5.6.5 Daños causados por la intervención de un tercero. Las consecuencias de mantenimientos, reparaciones y/o accesorización efectuadas fuera de un Concesionario de la Red Toyota en Colombia.

5.6.6 Cualquier avería derivada del uso del vehículo fuera de las recomendaciones del fabricante: negligencia, uso no autorizado, mal uso, conducción inadecuada, competición, rallies o carreras de cualquier clase, todo terreno extremo, tuning, sobrecarga, así como las consecuencias de una exposición prolongada del vehículo a una carga en el eje o a una carga de remolque superior a la especificada por el fabricante.

5.6.7 Averías producidas por causas externas, sabotaje y /o fenómenos de naturaleza extraordinaria y / o catastrófica, así como sus consecuencias. Efectos directos de entradas de agua y / o polvo, sal y suciedad, impactos de grava, erosión de cristales y arañazos, heladas, tormentas, granizo, terremotos o inundaciones, incendios, explosiones, y cualquier otro evento fortuito.

5.6.8 Cualquier avería, pérdida o daño que ocurra debido total o parcialmente a un accidente o factor externo, robo o tentativa de robo, atraco, uso no autorizado, hurto, fraude, acción premeditada o malintencionada, uso indebido o cualquier acto u omisión voluntario, ilegal o negligente.

5.6.9 Los accesorios instalados con posterioridad a la fabricación del vehículo, así como el daño consecuencial causado por dichos accesorios.

5.6.10 Los siniestros en los que se demuestre una falsa declaración, omisión u ocultación de datos relativos a averías reclamadas.

5.6.11 Averías cuya responsabilidad no sea atribuible a Toyota, así como sus consecuencias.

5.6.12 Piezas o accesorios no originales.

5.6.13 Daños por uso de fluidos o combustibles diferentes al especificado o por contaminación de estos. Averías causadas de manera intencionada o



negligente, incluyendo, pero no limitado al uso de lubricantes y combustibles inadecuados.

5.6.14 Daños asociados a modificaciones de la configuración original del vehículo. Averías derivadas de la modificación del diseño original del vehículo o de la instalación de accesorios que impliquen que el vehículo ya no cumpla con las especificaciones del fabricante, así como sus consecuencias.

5.6.15 Las consecuencias de reparaciones, sustituciones de componentes o ajustes incorrectos anteriores.

5.6.16 Cualquier falla o avería cuando el cuentakilómetros haya sido intervenido, alterado o desconectado.

5.6.17 Defectos causados por almacenamiento incorrecto del vehículo.

5.6.18 Mantenimiento y desgastes normales.

5.6.19 Sustitución de neumáticos y ajustes, alineaciones o equilibrados de ruedas.

5.6.20 Los gastos de aparcamiento, vehículo de cortesía o de reemplazo, transporte, remolque del vehículo, teléfono, gastos de hotel y alquileres. La pérdida de activos o de objetos de valor, así como toda indemnización por inmovilización, lucro cesante, daño emergente o cualquier otro gasto o erogación relacionada directa o indirectamente con la movilidad durante el tiempo en que el vehículo se ha inmovilizado.

5.6.21 Daños estéticos, ejemplo: pintura; oxidación; decoloración; deformación; desconchados, holguras, desprendimientos, daños por entrada de agua o condensación.

5.6.22 El costo de las piezas y mano de obra resultante de las averías, rotura o desgaste de órganos o piezas indicadas dentro de las exclusiones del presente documento.

5.6.23 Costos ligados a pruebas, mediciones y reglajes que no tuviesen relación con las reparaciones cubiertas por la garantía.

5.6.24 Fugas de aire y agua, ruidos de viento, sellos de goma y aperturas de puertas, suelo y techo, ruidos de chirridos, ajustes, vibraciones y sacudidas, en general, cualquier ruido cosmético que no afecte al funcionamiento normal de la pieza.



5.6.25 Piezas de mantenimiento (piezas de desgaste sustituidas en el mantenimiento periódico): filtros (todos), discos de freno, tambores de freno, pastillas de freno, forros, zapatas y cables, disco de embrague, volante de embrague y rodamiento, neumáticos, correas auxiliares (V o multi-V), tensores de correa auxiliar, batería auxiliar, fluidos, bujías de encendido, diagnósticos, carcasa del filtro de aceite, fusibles, pila del mando de llave.

5.6.26 Componentes de goma: tuberías/tubos de goma (todos), manguitos, soportes de motor, caja de cambios y/o cabina, molduras, escobillas del limpiaparabrisas, guardapolvos y fuelles de los árboles de transmisión, silenciadores y soportes de la suspensión.

5.6.27 Componentes de la Suspensión: amortiguadores (neumáticos e hidráulicos).

5.6.28 Componentes del Sistema de combustible: la renovación o limpieza de los conductos de combustible, filtros, distribuidor y bombas, motivada por el uso de combustible con impurezas.

5.6.29 Componentes del Sistema eléctrico: bombillas halógenas y/o LED, iluminación y bombillas (en general), luces de iluminación diurna (DRL), tercera luz de freno, lámparas y faros, radio, pantallas, antenas de radio y/o navegación (incluye cableado de/hacia el módulo), encendedor y toma de 12 voltios, equipos de entretenimiento, fusibles.

5.6.30 Componentes de la Carrocería y pintura: Paneles externos, paragolpes, cristales, cromados, manijas/tiradores y tejidos, antenas, molduras y burletes, metales pulidos (piezas de metal sin pintura/capa de protección), cualquier reparación a causa de corrosión u óxido (aunque se mantenga la garantía anticorrosión ofrecida por la marca), bisagras, topes de puerta, cristales de techo solar/panorámico, guías y correderas de puertas de deslizamiento lateral.

5.6.31 Componentes del interior: guarnecidos, tapicería, parasoles, recubrimiento interior del techo, fundas, alfombras, rejillas y/o boquillas de ventilación, ceniceros, pomo de palanca de cambios, embellecedores, cubierta y aislante del salpicadero, volante, perillas de la radio.

5.6.32 Otras piezas y componentes específicos excluidos: llaves y cilindros de llave, sistema de escape desde la junta del colector de escape hasta la salida de gases de escape: catalizadores, filtro de partículas, silenciadores, resonadores, tuercas y tornillos

5.6.33 Accesorios originales: instalados durante la preentrega realizada en concesionario, o instalados posterior a la entrega del vehículo.



5.6.34 Piezas no originales: accesorios, equipamientos especiales (ej.: conversiones a autocaravana, accesorios 4x4, entre otros).

5.6.35 Quedarán excluidas en todo caso aquellas averías que tengan relación directa con accidentes o una falta de mantenimiento conforme a las recomendaciones del mantenimiento del fabricante relativas a: tiempo y forma, uso de elementos de igual o de superior calidad.

6. DATOS PERSONALES:

En el momento que un vehículo ingrese al **Toyota 10**, los datos personales de los propietarios de los vehículos o quienes los lleven a un Concesionario de la Red Toyota en Colombia, se tratarán conforme a las Políticas de Privacidad y Tratamiento de datos Personales de ese Concesionario y de ATC que se puede encontrar en el siguiente vínculo: <https://www.toyota.com.co/politicas-de-privacidad/>

7. VEHÍCULOS EXCLUIDOS:

No contarán con **Toyota 10**:

- 7.1 Vehículos que se hayan registrado a nombre de una estación de servicio u otro tipo de empresa transporte o movilidad o renting).
- 7.2 Vehículos utilizados para competencias automovilísticas, entrenamiento para la conducción.
- 7.3 Vehículos policiales, vehículos de bomberos, defensa civil. ambulancias, vehículos de asistencia médica y vehículos utilizados por otros servicios de emergencia.
- 7.4 Vehículos que no estén técnicamente libres de averías.
- 7.5 Vehículos que de modo parcial o total hayan sido utilizados para el servicio público o el transporte de personas a través de plataformas (por ejemplo, UBER, Taxi, VTC o autoescuela).
- 7.6 Vehículos modificados a gas natural o blindaje.
- 7.7 Vehículos carrozados (versiones comercializadas como chasis y modificadas).
- 7.8 Vehículos comercializados a través del programa de flotas, o para usos mineros y/o similares.
- 7.9 Vehículos Toyota Land Cruiser serie 70.
- 7.10 Vehículos que no haya borrado previo de DTC's (códigos de fallo del sistema de control electrónico) dentro de los 30 días y 1.500 km anteriores al ingreso a un Concesionario de la Red Toyota en Colombia.
- 7.11 Vehículos que hayan sufrido siniestros que puedan considerarse como pérdida total, aún si su matrícula no hubiera sido cancelada o aquellos que su matrícula hubiera sido cancelada y/o retirado de circulación.